



Leonor Chavarriaga <leochavarriaga@gmail.com>

## RESPUESTA DERECHO DE PETICION EXPEDIENTE 2892

conymar14 <conymar14@gmail.com>  
Para: leochavarriaga@gmail.com

30 de julio de 2013 14:12

Buenas Tarde.

Por instrucciones me permito adjuntar respuesta a derecho de peticion expediente 2892 Comision de Investigacion y Acusacion

Atentamente.

Lashmy Constanza Martinez

Heriberto Escobar Gonzalez  
Representante a la Cámara  
valle del Cauca

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico

### 3 archivos adjuntos



img432.jpg  
1166K



img433.jpg  
719K



img434.jpg  
1026K



**DOCTOR:**  
**GONZALO PINZÓN PINZÓN**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN**  
**DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**  
**BOGOTA D.C.**

**Referencia:**

Expediente Radicado No. 2702

Denunciado: MAGISTRADOS SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Dr. AUGUSTO JOSE IBAÑEZ GUZMAN, Dr. SIGIFREDO ESPINOSA PEREZ y Dr. ALFREDO GOMEZ QUINTERO.

Denunciante: MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO

Clase de Proceso: PREVARICATO POR ACCIÓN Y POR OMISIÓN.

Representante Investigador: HERIBERTO ESCOBAR GONZALEZ

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito enviarle el escrito de DERECHO DE PETICIÓN enviado por la señora MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO, dentro del asunto de la referencia, expediente que fuere ordenado su archivo mediante auto de fecha 21 de mayo de 2013, el cual ya fue aprobado por la comisión en pleno y que procediera a notificársele a la peticionaria el día 11 de julio de 2013 por medio de su dependencia, a fin de que se sirva proceder a darle respuesta a la solicitud de copias escaneadas de todo el expediente que requiere la señora CHAVARRIAGA CAMPO.

Cordialmente,

HERIBERTO ESCOBAR GONZALEZ  
Representante Investigador

MOM. IBAÑEZ  
11.10.13





Bogotá, 18 de Julio de 2013

**Señora:**  
**MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO**  
**leochavarriaga@gmail.com**

Ref: Su oficio No. 2892 - Derecho de petición solicitud de copias.

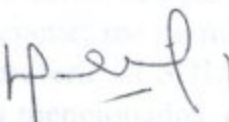
En calidad de Representante Investigador dentro del Expediente 2702 seguido en contra de los Magistrados de la Sala Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, Dr. AUGUSTO JOSE IBÁÑEZ GUZMAN, Dr. SIGIFREDO ESPINOSA PEREZ y Dr. ALFREDO GOMEZ QUINTERO, por el presunto delito de PREVARICATO POR ACCIÓN Y POR OMISIÓN, en el cual usted es la denunciante; me permito informarle que mediante auto de fecha 21 de mayo de 2013 se resolvió proferir RESOLUCIÓN INHIBITORIA de iniciar investigación penal en contra de los antes mencionados, en consecuencia de la anterior determinación, se sometió a consideración del pleno de la Comisión de Investigación y Acusación de la H. Cámara de Representantes para su aprobación y posteriormente en firme esta determinación se procedió a ARCHIVAR dichas diligencias de conformidad a lo establecido en el artículo 331 de la Ley 5° de 1992, artículo 5 de la Ley 273 de 1996 y concordantes. Auto que le fuere notificado el día 11 de julio de 2013, por el SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES, Dr. GONZALO PINZÓN PINZÓN, para lo cual como usted informa le fue escaneado los 08 folios que conforman el auto enunciado.

En razón de ello el expediente identificado con el número 2702 ya no se encuentra en mi despacho, por cuanto como le he informado ha sido enviado para lo de su cargo a la SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE H. LA CAMARA DE REPRESENTANTES, y es en dicha dependencia a donde debe dirigirse a fin de que le sean expedidas o escaneadas la totalidad de las copias que usted requiere.



Conforme el artículo 6 del Código Contencioso Administrativo, me permito resolver su solicitud de copias, informándole que no me es posible acceder a ella por cuanto no tengo en mi poder el expediente No. 2702, ya que este paso para lo de su cargo a la SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES, en aras de ello y en base al principio de celeridad se enviara su solicitud a esta dependencia a fin de que le sea resuelta favorablemente.

Atentamente.

  
**HERIBERTO ESCOBAR GONZALEZ**  
Representante Investigador